

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Las transformaciones registradas en España a partir de 1977 configuraron un país que logró superar traumas históricos, desarrollar diferentes instituciones del estado del bienestar, un esquema de comunidades autónomas descentralizador y confrontar el reto de su engarce con la integración europea. Durante más de treinta años distintas generaciones aunaron esfuerzos solidarios logrando alcanzar unos niveles de desarrollo razonable y de convivencia integradora que tuvieron reconocimiento internacional. Sin embargo, varios factores de carácter sistémico por todos conocidos, a los que se unió como efecto desencadenante la crisis financiera internacional iniciada en 2007, fueron articulados de manera inapropiada y sin tener en cuenta posibles consecuencias disfuncionales hasta abocar a un escenario cuando finaliza 2012 que no puede ser más sombrío para una sociedad española que confronta muy serios problemas tanto en los ámbitos social y económico como en el estrictamente político.

Los distintos estudios de opinión pública, así como una mayoritaria posición de editorialistas y formadores de opinión, señalan a la clase política como uno de los grandes problemas que tiene hoy la sociedad española. No obstante parece evidente, y sin dejar de tener en cuenta la responsabilidad que tiene toda clase dirigente en situaciones como la presente, que la crisis actual afecta a todas las instancias y que el abordaje de la misma no es tarea exclusiva de un grupo reducido de personas. Al contrario, es un momento en que la sociedad civil pluralista debe hacer oír su voz, articular un mensaje diáfano de compromiso y de recordatorio de que hay valores insoslayables, defender conquistas que han supuesto mejoras incuestionables en la convivencia y plantear inequívocamente que el futuro debe abordarse sobre la base de la razón, sin dejar de lado las emociones, entre las que por encima de todas debe situarse la solidaridad, fruto de una empatía que se forja en la reciprocidad que toda comunidad humana trae consigo.

La comunidad de la Universidad de Salamanca, representada por su máximo órgano que es el Claustro, en su condición de Estudio más antiguo de España y de institución de la sociedad civil pluralista que, de acuerdo con el artículo primero de sus estatutos, actúa inspirada “en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad” y del “desarrollo de Castilla y León y de todos los pueblos” (art. 2.j), ante la crisis económico-financiera, institucional y social presente, y en virtud del artículo 42 h) de sus estatutos, formula la siguiente declaración institucional:

Primero. Los principios de igualdad, libertad, solidaridad, inclusión, sostenibilidad, justicia social, soberanía popular, representación democrática, participación ciudadana y deliberación deben guiar el actuar de los poderes públicos y las relaciones entre los ciudadanos y los pueblos.

Segundo. Si bien la economía de mercado es la institución imperante que goza de un amplio nivel de aceptación, su carácter social es un elemento imponderable que matiza inequívocamente su desempeño con el consiguiente efecto mitigador de las desigualdades que pudiera producir, los efectos traumáticos generados en el desempleo, la exclusión y la inequitativa distribución de las cargas de la crisis en sectores menos favorecidos.

Tercero. Hay bienes públicos cuya defensa por parte del Estado no solo es necesaria sino que debería entenderse como obligatoria no debiendo quedar relegados como consecuencia de la aplicación de medidas anticrisis. Se trata de la salud y de la educación.

Cuarto. La investigación, el desarrollo y la innovación son bienes públicos que deben ser potenciados por su carácter dinamizador de toda sociedad y su indudable componente a favor de la competitividad necesaria para superar el momento de estancamiento actual.

Quinto. La construcción europea es un proceso de magnitud histórica universal y fundamental para asentar de una manera definitiva la paz y el progreso en el viejo continente. Su dinámica, no obstante, no debe alejarse de los intereses de los pueblos así como de su protagonismo teniéndose que superar el déficit democrático existente. El riesgo de la desafección ante el proceso de unión con el consiguiente retroceso y encastillamiento en presupuestos nacionalistas debe ser alertado.

Sexto. La moneda supone un pacto fundamental entre los pueblos sobre el que articular la convivencia; es a la vez un mecanismo que facilita no solo los intercambios y el sentido de pertenencia sino que confronta la incertidumbre. No puede ser un vector aislado de una política que no consolide un sistema bancario riguroso y transparente así como una verdadera política fiscal europea ni tampoco ser un instrumento para la especulación financiera.

Séptimo. La Constitución española de 1978 es el instrumento institucional que ha permitido casi siete lustros de convivencia, progreso y relativa paz (inigualable en términos históricos precedentes). El respeto y lealtad a la misma es garantía de la vigencia del Estado de derecho que es el marco referencial de toda convivencia civilizada. La inestabilidad del modelo de organización político-territorial y su incapacidad para satisfacer a unos y otros, así como las tensiones vividas en los últimos tiempos, fundamentalmente en torno a su título VIII, ameritan plantear la posibilidad de abrir un periodo constituyente.

Octavo. El pueblo español está conformado por identidades y lealtades múltiples. Según el artículo 1.2 de la Constitución de él emanan los poderes del Estado y es el depositario de la soberanía nacional, tiene el derecho a decidir libremente a través de sus representantes y de otras formas de participación política y de deliberación tanto sobre una nueva Constitución como sobre cualquier otro extremo que afecte a la convivencia política, a la estabilidad democrática y a su futuro.

Noveno. Los valores cívicos de la igualdad, del respeto a las opiniones del otro, de la solidaridad, del consenso, de la búsqueda de soluciones bajo el criterio del mínimo común deben prevalecer en el marco de una convivencia entre pueblos que tienen identidades propias y matices culturales diferentes pero que data de siglos y en el que el acervo común es mayor tanto cualitativa como cuantitativamente que los hechos diferenciales.

Décimo. La globalización, el multiculturalismo, el Estado plurinacional, la ciudadanía cosmopolita no son conceptos abstractos, todos ellos componen los mimbres con los que está construida la realidad del siglo XXI. El debate en torno al liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo es asimismo una realidad que supera la mera confrontación de ideas conformando un guión para el debate de una sociedad más abierta que nunca, cuya expresividad llena las calles y ante la que la Universidad no sólo debe abrir sus aulas como siempre hizo sino hacerse presente.

En Salamanca a tres de diciembre de dos mil doce.